

PROCEDIMIENTO DISEÑO CURRICULAR



 I.E. GUADALUPE Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad	PROCEDIMIENTO DISEÑO CURRICULAR	CODIGO: PR-GDC-01
		VERSION: 04
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Agosto de 2013

1. OBJETIVO: Proporcionar las orientaciones para realizar la planeación, el diseño, la validación y el ajuste curricular en la Institución.

2. ALCANCE: Aplica para todas las áreas y proyectos.

3. DEFINICIONES:

Planear: Trazar orientaciones y pasos para realizar planes y proyectos.

PEI: Proyecto Educativo Institucional es una propuesta en la que se especifican entre otros aspectos, los principios y fines desde una perspectiva pedagógica asumida por la Institución Educativa, el currículo, los recursos humanos (docentes) y didácticos disponibles y necesarios, las estrategias pedagógicas y didácticas, el reglamento para docentes y estudiantes, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la ley.

Currículo: es el conjunto de criterios, plan de estudio, planes de rea, proyectos, programas, metodológicas, y procesos desde una perspectiva pedagógica asumida por la Institución educativa, acorde con el contexto sociocultural en el que se ubica, que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local; incluye también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI (proyecto educativo institucional).

Plan de Estudios: El plan de estudios es el esquema estructurado de las reas obligatorias y fundamentales y de reas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y reas, la metodológica, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Plan de Área: esquema estructurado que articula los centros de de conocimiento, los contenidos, los logros, las competencias, los estándares generales, los indicadores de logro, los criterios de desempeño que hacen parte del plan de estudio institucional.

Diseño y Desarrollo: Conjunto de procesos que transforman los requisitos en características especificadas o en la especificación de un producto (servicio), procesos o sistema.

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del producto o tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

Validación: Establecer mediante los resultados la funcionalidad y eficiencia de un proceso.

Verificación: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados para tener un producto y/o servicio.

Competencia: Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta cognitivas, socio afectivo y psicomotoras relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos o retadores (MEN).

Logro: Alcance. Avance, conquista sobre los contenidos adquiridos a través del conocimiento.

4. CONTENIDO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
Inicio ↓ Identificación de los requisitos del diseño. ↓ Se planifica el diseño. ↓ Se revisa y verifica que las áreas estén completas en cuanto su contenido. ↓ Se valida y en caso de ser necesario se actualizan las áreas y proyectos. ↓	Coordinadores y Docentes Coordinadores y Docentes Jefes de Área, Líderes de Proyectos Obligatorios y Docentes	Para realizar el diseño curricular se toma como información los requisitos legales definidos por el Estado, a través del MEN y la Secretaría de Educación Municipal, los establecidos por la Institución a partir de su S.G.C. Las etapas del diseño curricular de la Institución corresponden a la revisión de los docentes de las mallas y revisión de cada proyecto por parte de su debido responsable, verificación de los jefes de área y verificación de los proyectos por parte de los coordinadores y líderes de proyectos, validación del Consejo Académico de cada uno de los planes de área y proyectos. Se revisa que cada área tenga correctamente relacionados los temas por período y grado en cada malla curricular y se establece su coherencia frente a estos. En cuanto los proyectos se revisa que estén definidos de acuerdo a la naturaleza de cada uno. En caso de haber cambios propuestos en un área o proyecto, se definen y diligencian en las actas de revisión, verificación y validación.	NA Actas de reunión del Consejo Académico. ➤ Actas de reuniones. ➤ Plan de Estudios.

	Jefes de Área	Los jefes de área verifican que cada área tenga toda información correspondiente en cada periodo y cada grado, además de la información que justifica el plan de área, de acuerdo al Anexo 1 para planes de área. En caso de haber cambios propuestos en un área, se definen y diligencian en las actas de revisión, verificación y validación.	➤ Actas de reuniones. ➤ Plan de Estudios.
	Consejo Académico	En pleno, el Consejo Académico valida los planes de área y proyectos pedagógicos, avalando que cumplen con los parámetros legales y reglamentarios, y que son pertinentes, coherentes y actualizados para brindarse en las aulas a los estudiantes. En caso de no validarse algún área se lleva a cabo una reunión donde se realicen los ajuntes al proceso de revisión, verificación y validación.	➤ Actas de reunión del Consejo Académico.
	Jefes de Área y Líderes de Proyectos Obligatorios	Siguiendo las directrices emanadas en la Resolución Rectoral No. 053 de 2012, se estipulan los procedimientos a seguir en las etapas del diseño y desarrollo, como son: revisión, verificación y validación para cada una de las áreas y proyectos obligatorios.	➤ Actas de Reuniones.
	Coordinadores, Docentes, Jefes de Área y Líderes de Proyectos Obligatorios	Durante el desarrollo de las actividades académicas pueden surgir propuestas en las áreas para contribuir al mejoramiento institucional.	➤ Propuestas de mejoramiento.

5. REFERENCIA:

- PLANES DE ÁREA.
- PROYECTOS PEDAGÓGICOS.
- ACTAS.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	No Aplica, Jefes de área	Néstor García Martínez
Cargo:	Integrantes del Proceso	Rector